



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo (P09322300G), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de La Revilla y Ahedo (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Manantial «Hoyo Gatos», situado en la parcela 35.899 del polígono 503, en el término municipal de La Revilla y Ahedo (Burgos). Se recoge el agua superficial del manantial mediante tubería de polietileno de 110 mm de diámetro. Tiene dos tuberías de salida: Una de aliviadero de PVC y la otra de polietileno y 110 mm de diámetro que conduce el agua 330 m hasta la caseta de paso 1 (misma parcela). De la caseta de paso 1, el agua va por gravedad hasta la caseta de paso 2 a una longitud de 611 m, en la parcela 5.719 del polígono 504. De la caseta de paso 2 el agua va a los depósitos de regulación 1 y 2.

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal máximo instantáneo solicitado es de 5,55 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 8.617,5 m<sup>3</sup>/año.

– Las aguas captadas se prevén tomar del manantial «Hoyo Gatos».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo (Burgos), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados en el Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1392/2015-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Valladolid, a 3 de agosto de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., P.A., el Jefe de Servicio,  
Vicente Martínez Revilla